

Boletín informativo COGITI EUROPA



EN ESTE NÚMERO:

- LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL “ÓMNIBUS DIGITAL”, UN PAQUETE PARA SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LAS REGLAS DIGITALES DE LA UE
- EL CONSEJO FIJA EL OBJETIVO CLIMÁTICO DEL 90% PARA 2040: MÁS FLEXIBILIDAD PARA LA INDUSTRIA Y APLAZAMIENTO DEL ETS2
- LA UE ACTIVA ERASMUS+ 2026 CON 5.200 MILLONES PARA FORMACIÓN, INCLUSIÓN Y TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE
- MAPA DE TAREAS EN EL MERCADO LABORAL EUROPEO: CLAVES PARA ENTENDER LA ESCASEZ Y LA INFRAUTILIZACIÓN DE CAPACIDADES
- UN AÑO DE POLÍTICA ENERGÉTICA EN LA UE: REDES, PRECIOS Y SEGURIDAD DE SUMINISTRO MARCAN LA AGENDA
- CONVOCATORIAS DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y LICITACIONES UE

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL “ÓMNIBUS DIGITAL”, UN PAQUETE PARA SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LAS REGLAS DIGITALES DE LA UE

La Comisión Europea presentó un nuevo “paquete digital” que combina **dos propuestas legislativas (“Digital Omnibus” y “Digital Omnibus on AI”)** con medidas no legislativas orientadas a **reducir cargas administrativas**, eliminar solapamientos y acelerar la adopción de soluciones digitales en el mercado único.

La narrativa oficial es clara: **simplificar para competir**, en línea con la agenda de “fitness” regulatorio y con las recomendaciones del Informe Draghi sobre productividad y competitividad.

El paquete incluye tres piezas principales:

1. un **Ómnibus Digital** de ajustes técnicos en reglas de datos, ciberseguridad y ciertos elementos del AI Act;
2. un **Ómnibus específico de IA** para facilitar una aplicación “proporcionada” del AI Act;
3. una propuesta de **European Business Wallets** (cartera empresarial europea), junto con una **Estrategia de Unión de Datos** (Data Union Strategy) para aumentar el acceso a datos de calidad para IA.

La Comisión sostiene que el “rulebook” digital se ha vuelto fragmentado y costoso de cumplir, especialmente cuando varias normas imponen obligaciones parecidas (informes, notificaciones, documentación y auditorías) sobre los mismos sistemas y operaciones.



Su apuesta es “limpiar” el marco con soluciones de ventanilla única, clarificaciones interpretativas y ajustes que, según la Comisión, abaratan el cumplimiento sin rebajar la protección de derechos y de la seguridad.

Qué cambia: puntos clave del “Digital Omnibus”

El Ómnibus actúa como una “capa” de modificaciones para hacer más **coherentes** varias obligaciones y, en algunos casos, concentrarlas.

La propia Comisión destaca, entre otras, estas líneas:

- **Consolidación/clarificación de reglas de datos:** el paquete busca reducir dispersión normativa y reforzar la operatividad del Data Act como pieza central, manteniendo al GDPR como eje para datos personales.

- **Pseudonimización y uso de datos para IA:** se introducen clarificaciones sobre qué se espera cuando se usan datos personales para entrenar IA (por ejemplo, bajo "interés legítimo"), y sobre condiciones para compartir conjuntos de datos tras tratamientos que reduzcan el riesgo de reidentificación.
- **Cookies y fatiga de banners:** la Comisión plantea modernizar el enfoque de consentimiento con diseños "más simples", preferencia centralizada (p. ej. navegador), un botón de rechazo/aceptación de un clic y una "lista blanca" de usos considerados de bajo riesgo (como ciertas métricas agregadas) para los que no sería necesario pedir consentimiento.
- **Notificaciones de incidentes:** "report once": el paquete propone agilizar las obligaciones de reporte de incidentes ciber mediante un punto único de notificación (single-entry point), con la idea de evitar reportes múltiples a distintas autoridades según el marco aplicable.
- **Cifras** (que conviene tomar como estimaciones): la Comisión afirma que, si la cartera empresarial se adopta de forma amplia, podría generar ahorros muy elevados; además estima ahorros adicionales por simplificación en datos/IA/ciber hasta 2029. Son números "de parte" y dependen totalmente de la adopción real y de cómo quede el texto final.

Ómnibus de IA: foco en implementación (y plazos bajo presión)

La segunda propuesta ("Digital Omnibus on AI") se presenta como un conjunto de medidas para asegurar una aplicación "**fluida y proporcionada**" de ciertas disposiciones del AI Act, con mayor coherencia de supervisión y alineación con la disponibilidad de estándares.

La Cartera Empresarial Europea: identidad y documentación "una vez"

La **European Business Wallet** aspira a ser una identidad digital para empresas que permita **centralizar, firmar y reutilizar documentación** en relaciones B2G y B2B a escala UE.

Según la Comisión, permitiría **firmar, sellar y marcar temporalmente documentos**, almacenar e intercambiar documentación verificada y comunicarse de forma segura con administraciones y otras empresas.

El Parlamento Europeo resume además elementos de gobernanza relevantes: aceptación obligatoria por parte del sector público para funciones mínimas, uso voluntario por parte de empresas, exigencias de seguridad e interoperabilidad, y requisitos sobre el establecimiento en la UE de proveedores de estas carteras.

Estrategia de Unión de Datos: más acceso a datos "de calidad" para IA

Como acompañamiento, la Comisión **lanza una estrategia para** desbloquear datos de alta calidad para IA, incluyendo medidas como "data labs", un **Data Act Legal Helpdesk** y herramientas para reforzar la "soberanía" de datos, especialmente para datos no personales sensibles.

[Enlace.](#)

EL CONSEJO DE LA UE FIJA EL OBJETIVO CLIMÁTICO DEL 90% PARA 2040: MÁS FLEXIBILIDAD PARA LA INDUSTRIA Y APLAZAMIENTO DEL ETS2

La UE ha dado un paso político clave en su hoja de ruta climática hacia 2050, los ministros de Medio Ambiente acordaron la posición del Consejo para modificar **la Ley Europea del Clima e introducir un objetivo intermedio vinculante: reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en un 90% para 2040 respecto a 1990.**

Ese acuerdo del Consejo no era el final del camino: abría la negociación con el Parlamento, y de hecho, **Consejo y Parlamento alcanzaron un acuerdo provisional (pendiente de aprobación formal) que mantiene el "90%" pero incorpora explícitamente mecanismos de flexibilidad y un refuerzo del sistema de revisión para ajustar el rumbo si la transición se atasca o si la competitividad se resiente.**

Qué incluye el “90%” (y por qué el debate se ha centrado en los “carve-outs”)

El núcleo del acuerdo es el objetivo del 90% neto en 2040, pero la negociación se ha jugado en las **condiciones de cumplimiento**:

- **Créditos de carbono internacionales (hasta 5 puntos porcentuales desde 2036).**

El pacto permite que **una parte del esfuerzo** se cubra mediante **créditos internacionales “de alta calidad”** compatibles con el Acuerdo de París.

El Parlamento destaca que se añadieron **salvaguardas** sobre la calidad y el tipo de proyectos financiables.

- **Remociones permanentes domésticas y flexibilidad entre sectores/instrumentos.**

Se admite un papel para **remociones permanentes** dentro del ETS y se refuerzan opciones para compensar desviaciones entre sectores con un enfoque de coste-eficacia (con el riesgo, para algunos actores, de diluir la presión sobre los sectores más lentos).

- **Revisión bianual con foco en competitividad y precios de la energía.**

La Comisión deberá evaluar el progreso **cada dos años**, considerando ciencia, tecnología, competitividad, **evolución de precios energéticos** e incertidumbres sobre remociones naturales.

Si procede, podría proponer ajustes a la ley o medidas adicionales.

El “90%” suena contundente, pero las flexibilidades importan tanto como el titular. Reuters subraya que el diseño implicaría, en la práctica, un recorte doméstico del 85% y el resto vía créditos, además de abrir la puerta a considerar más flexibilidad en el futuro.

Y el uso de créditos no es neutro: el consejo científico de la UE ya había advertido que contar con offsets internacionales puede debilitar la credibilidad del esfuerzo doméstico.

ETS2: aplazamiento a 2028 (y por qué era una pieza de negociación)

El acuerdo incorpora una concesión políticamente sensible: el **ETS2 (edificios y transporte por carretera)** se **retrasa un año**, pasando de 2027 a **2028**. El ETS2 afecta a dos ámbitos con impacto directo en la economía real (y en la ingeniería): **combustibles para calefacción de edificios y carburantes de transporte**.

El retraso refleja el equilibrio entre ambición climática y preocupación por **coste social**, inflación energética y competitividad industrial, que el propio Consejo sitúa como parte del “enabling framework” para que la transición sea viable.

[Enlace](#)



LA UE ACTIVA ERASMUS+ 2026 CON 5.200 MILLONES PARA FORMACIÓN, INCLUSIÓN Y TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE

La Comisión Europea ha abierto la **convocatoria Erasmus+ 2026**, con un presupuesto de alrededor de 5.200 millones de euros, para financiar proyectos de movilidad y cooperación transfronteriza en educación, formación, juventud y deporte. La previsión para 2026 es ofrecer oportunidades a más de 1,27 millones de participantes y apoyar a más de 100.000 organizaciones en toda Europa y países asociados.

La convocatoria se presenta como una pieza práctica de la estrategia de **“Unión de las Competencias”**, con la que Bruselas pretende reducir brechas de capacidades y facilitar que las habilidades adquiridas sean más aprovechables entre países y sectores productivos.

Qué cambia en 2026: más alianzas y movilidad en el ámbito escolar

La principal novedad destacada para 2026 es una nueva acción orientada a **reforzar las asociaciones y la movilidad en el sector escolar**: las **“European partnerships for school development”**.

El objetivo es ayudar a organizaciones educativas a probar e implantar métodos innovadores que refuercen competencias básicas, conectándolo además con metas de participación cívica, valores democráticos y cohesión social.

Quién puede solicitar fondos

El diseño de Erasmus+ se mantiene, **no suelen solicitar fondos las personas a título individual**, sino **organizaciones** (universidades, centros VET/FP, colegios, ONG, entidades juveniles, etc.).

Las personas participan **a través de proyectos** de esas entidades beneficiarias. La mayoría de solicitudes se presentan ante **Agencias Nacionales**, mientras que algunas acciones centralizadas (p. ej., ciertas iniciativas Jean Monnet o grandes proyectos) se gestionan desde la **EACEA**.



Aspectos de interés para las profesiones

- **Proyectos con impacto en “skills” aplicadas:**

La orientación a capacidades digitales, verdes y cívicas abre espacio para consorcios donde participen centros formativos y actores del mercado (empresas, clústeres, entidades sectoriales), con resultados transferibles a prácticas profesionales.

- **Reconocimiento y portabilidad de competencias:**

El marco Erasmus+ impulsa herramientas europeas de transparencia y reconocimiento (p. ej., Europass, credenciales digitales, EQF/ESCO), clave para movilidad académica/profesional y para hacer “legibles” capacidades técnicas entre países.

- **Condicionidad en valores y salvaguardas:**

Los beneficiarios deben respetar los valores de la UE y asegurar protección, salud y seguridad de participantes (incluidos requisitos de aseguramiento en movibilidades).

[Enlace.](#)

MAPA DE TAREAS EN EL MERCADO LABORAL EUROPEO: CLAVES PARA ENTENDER LA ESCASEZ Y LA INFRAUTILIZACIÓN DE CAPACIDADES

Un nuevo estudio de **Eurofound** aporta evidencia comparada sobre **qué tareas se realizan realmente en los puestos de trabajo en la UE** y cómo esa “composición de tareas” ayuda a entender mejor la **escasez de mano de obra, los déficits de competencias y la infrautilización de capacidades**.

El análisis se basa en microdatos del **módulo ad hoc 2022 de la Encuesta de Población Activa de la UE (EU-LFS) sobre “job skills”**, con respuestas de más de 440.000 personas en los 27 Estados miembros.

La aportación central es metodológica y práctica: en lugar de mirar solo “ocupaciones” o “sectores”, el enfoque por tareas permite ver **qué se hace dentro del puesto**, con diferencias que a veces pasan desapercibidas cuando se etiqueta el empleo con un título profesional.

En un contexto de transición digital y reorganización productiva, esto facilita estimar exposición a automatización, cambios por tecnología y potencial de teletrabajo, y conecta mejor con debates de empleabilidad y adecuación entre oferta y demanda.

Qué mide exactamente el módulo

El módulo 2022 pregunta por **11 dimensiones**: tareas manuales (fuerza, destreza), cognitivas básicas (lectura, cálculo), comunicación y transmisión de conocimiento (formación, comunicación interna y externa), además de **uso de dispositivos digitales, autonomía, repetitividad y estandarización** del trabajo. Esta cobertura, aunque no es un “diccionario” exhaustivo de tareas, tiene la ventaja de ser masiva y comparable entre países.

Principales hallazgos

Hay variaciones sustanciales en perfiles de tareas según ocupación, género, nivel de ingresos y tamaño de empresa, e incluso dentro de la misma ocupación entre Estados miembros. El tamaño de la muestra permite, por primera vez con esta granularidad, comparar si “el mismo trabajo” implica las mismas tareas según país, sector o contexto organizativo. Los datos se pueden usar para analizar ocupaciones con escasez y estimar mejor fenómenos de (infra)utilización de competencias cognitivas en el empleo.

[Enlace.](#)

UN AÑO DE POLÍTICA ENERGÉTICA EN LA UE: REDES, PRECIOS Y SEGURIDAD DE SUMINISTRO MARCAN LA AGENDA

Se cumple un año desde el inicio del segundo mandato de Ursula von der Leyen al frente de la Comisión Europea y, en el ámbito de la energía, Bruselas ha publicado un repaso de los principales hitos de política energética del periodo.

El balance insiste en una idea central: acelerar la transición hacia energía limpia, pero con un énfasis cada vez más visible en competitividad, precios y resiliencia del sistema.

El recorrido comienza con la **sincronización eléctrica de los Estados bálticos** (9 de febrero de 2025), que culmina su conexión con la red continental europea a través de Polonia y pone fin a la dependencia de los sistemas ruso y bielorruso. La Comisión lo presenta como un paso relevante tanto para la seguridad de suministro como para facilitar la integración de renovables y estabilizar costes para los consumidores.

El segundo hito es el **Plan de Acción para una Energía Asequible** (26 de febrero de 2025), presentado en el marco del *Clean Industrial Deal*. La iniciativa busca reducir el coste de la energía para hogares y empresas, acelerar la finalización de la Unión de la Energía, movilizar inversión y reforzar la preparación ante futuras crisis energéticas.

En paralelo, la Comisión impulsó medidas para la **preparación invernal** mediante el almacenamiento de gas: en marzo propuso extender hasta finales de 2027 la obligación de mantener reservas suficientes, y la regulación resultante se publicó el 10 de septiembre de 2025 tras el acuerdo entre Parlamento y Consejo.

En junio, el debate energético incorporó de nuevo un componente estratégico con la publicación del **8º Programa Nuclear Ilustrativo (PINC)** (13 de junio de 2025), el primer ejercicio de este tipo desde 2017.

El informe estima necesidades de inversión del orden de **241.000 millones de euros hasta 2050** para extensiones de vida de reactores existentes y construcción de nuevas centrales, y menciona inversiones adicionales para tecnologías como SMR/AMR, microreactores y, a más largo plazo, fusión.

Ese mismo mes se lanzó la **Energy Union Task Force** (16 de junio de 2025), un grupo de trabajo de alto nivel entre la Comisión y los Estados miembros, impulsado junto con la Presidencia polaca. Sus prioridades incluyen mejorar el uso de infraestructuras, acelerar interconexiones, coordinar mejor la planificación de redes y apoyar la aplicación del Plan de Energía Asequible.

Otro punto clave del semestre fue la propuesta legislativa del **REPowerEU Roadmap** (17 de junio de 2025), concebida para eliminar de forma gradual las importaciones de gas y petróleo rusos antes de finales de 2027. La Comisión indica que Parlamento y Consejo trabajaban para alcanzar un acuerdo político antes del cierre de 2025.

En el ámbito de la edificación, el 30 de junio se publicó un paquete de **orientaciones para la aplicación de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (EPBD)**, con el objetivo de facilitar la transposición y la puesta en marcha de medidas que, según Bruselas, pueden recortar facturas, reforzar independencia energética y reducir necesidades de inversión en redes, además de apoyar el objetivo de reducción del consumo energético para 2030.

Ya en julio, la Comisión lanzó la **Plataforma de Energía y Materias Primas** (2 de julio de 2025), un instrumento para ayudar a las empresas europeas a adquirir de forma más segura y competitiva productos energéticos y materias primas. Incluye mecanismos para hidrógeno, materias primas, gas natural y biometano; y, en el caso de materias primas, abrió registros en noviembre de 2025.

En septiembre se añadió una dimensión más "de economía real" con una iniciativa para escalar **17.500 millones de euros** en financiación para **eficiencia energética en pymes**, liderada por el Grupo BEI con apoyo de la Comisión. El objetivo es acelerar la adopción de tecnologías probadas de ahorro energético y mejorar resiliencia y competitividad, con una ambición de alcance de más de 350.000 empresas en Europa.

El balance se cierra con la publicación, el 1 de diciembre de 2025, de la **segunda lista de Proyectos de Interés Común (PCI) y Proyectos de Interés Mutuo (PMI)**, que identifica infraestructuras energéticas transfronterizas con impacto en al menos dos países. Estos proyectos se seleccionan cada dos años y cuentan con ventajas como mayor visibilidad para inversores y procesos de planificación y permisos más ágiles.

En conjunto, el primer año del mandato refleja un desplazamiento del debate desde el "qué" hacia el "cómo": redes e interconexiones, permisos, inversión y herramientas de resiliencia aparecen como condiciones indispensables para sostener el despliegue de renovables y electrificación, mientras la reducción de dependencia energética rusa sigue siendo un vector central de la política europea.

[Enlace.](#)

CONVOCATORIAS DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y LICITACIONES UE

Hypercare, mantenimiento, soporte y desarrollo adicional de la plataforma de datos ambientales especialmente explícitos (SEED) de la EFSA en Databricks

Fecha límite para la recepción de ofertas:
23/02/2026 14:30 Europa/Roma

Presupuesto total: 550.000 €

[Enlace.](#)

Concurso «SMALL GRANTS 2» dentro de la iniciativa Code Week de la UE

Fecha límite para la recepción de ofertas:
05 February 2026 18:00 (Brussels time)

Presupuesto total: 10.966 €

[Enlace.](#)